UN EXCEL PARA CALCULAR NUESTRA IMPORTACIÓN INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO

Con estos ficheros EXCEL podremos determinar los efectos duraderos y la miscelánea con la que podremos conformar nuestro equipaje sin pasarnos del límite y a la vez, conocer también cuánto deberíamos pagar de aranceles de acuerdo a lo que importemos.

Toda vez que existen dos Tarifas Progresivas, una para la primera importación de los residentes permanentes (Tarifa Preferencial) dentro del año natural y otra para los demás casos (Tarifa Común), presentamos un fichero EXCEL para cada una de ellas.

Ambos ficheros son similares y solamente cambian los adeudos (porcientos del valor a aplicar para determinar el arancel) que en el primer caso es de 4% y 8% y en el segundo 100% y 200%.

Aunque pueden utilizarse en un móvil, sobre todo si es de pantalla grande, lo ideal es utilizarlo en una Tableta o PC de mesa.

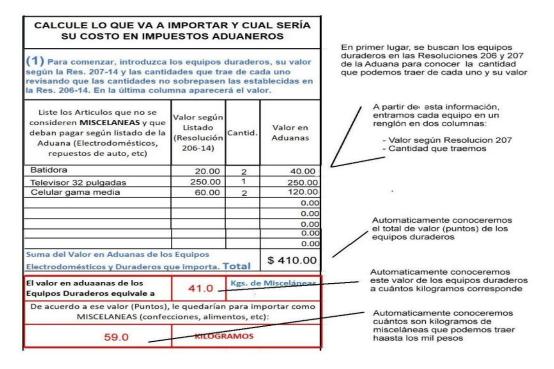
ES SUMEMENTE IMPORTANTE PARA DETERMINAR EL PAGO FINAL ESCOGER EL FICHERO QUE CORRESPONDA.

Primera importación del año de un Residente Permanente

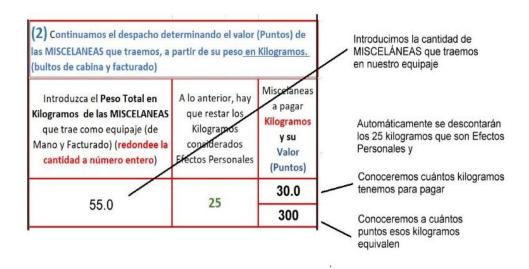
No residentes y 2da importación o más de los residentes

Sección I: Nos sirve para calcular el valor o PUNTOS de los artículos que no clasifican como misceláneas. Hacemos un listados de ellos y buscamos su valor (Puntos) en la <u>Resolución 207-14</u>. Al escribir la cantidad y el valor, Excel calculará el sub-total

Al final tendremos el valor (Puntos) Total de los equipos, a cuántos Puntos equivale y cuántos Puntos nos quedan libres



Sección II: Ahora vamos con las Misceláneas. Introducimos la cantidad de misceláneas que pretendemos traer. Excel automáticamente nos resta los 25 kgs que se consideran Efectos Personales y nos calcula a cuántos Puntos equivalen



Sección III: Excel nos suma el Total de Valor o Puntos que tenemos y nos alerta si estamos "pasados" del límite o no. En este último caso nos dice cuántos Puntos podemos agregar.



De este Valor Total o Puntos determinamos cuánto corresponde a cada adeudo y obtenemos lo que debería pagar, tanto en su valor en USD como en CUP al multiplicarlo por 24.

Finalmente agregamos los 10,00 CUP por Servicios de Aduana y tendremos lo que debemos pagar en Total, siempre en CUP

